

**CONVOCATORIA PROGRAMA TUTOR/BUDDY UEx**  
**CURSO ACADÉMICO 2024/2025 – PRIMER SEMESTRE**

**1. Objeto del programa:**

El Programa Tutor/Buddy UEx ha sido creado por el Secretariado de Relaciones Internacionales de la Universidad de Extremadura (UEx) con el objetivo de poner en contacto a un/a estudiante internacional con un/a estudiante de la UEx para favorecer la completa integración e inmersión en la comunidad universitaria del estudiantado internacional, colaborando así en el desarrollo intercultural y global de la institución y ampliando su internacionalización.

**2. Condiciones del programa:**

**a. Estudiantes de la Universidad de Extremadura:**

El número de plazas es ilimitado, podrá inscribirse el estudiantado de la Universidad de Extremadura que cumpla con los siguientes requisitos:

- Estar matriculado en la UEx cursando estudios de Grado, Máster o Doctorado.
- Haber superado, al menos, 30 créditos ECTS en la UEx.

**b. Estudiantes internacionales:**

El número de plazas es ilimitado, podrá inscribirse el estudiantado internacional que realice movilidad en la UEx durante el primer semestre del curso académico 2024/2025 y que cumpla con el siguiente requisito:

- Haber sido nominado/inscrito oficialmente para cursar un periodo de estudios en la UEx durante el primer semestre del curso académico 2024/2025 en el marco de alguno de los programas de movilidad gestionados por el Secretariado de Relaciones Internacionales.

**3. Solicitudes:**

**a. Estudiantes de la Universidad de Extremadura que deseen tutorizar a estudiantes internacionales:**

- Complimentarán el formulario de inscripción en línea habilitado para ello que estará disponible en la [página web](#) del Secretariado de Relaciones Internacionales desde el **1 de julio de 2024** hasta el **15 de julio de 2024**.

**b. Estudiantes Internacionales que deseen contar con un tutor de la UEx:**

- Complimentarán el formulario en línea que les será enviado directamente vía correo electrónico desde el Secretariado de Relaciones Internacionales. El formulario estará disponible desde el **1 de julio de 2024** hasta el **15 de julio de 2024**.

**4. Selección de candidatos/as:**

**a. Estudiantes de la Universidad de Extremadura:**

La selección y asignación de tutores se hará atendiendo, en primer lugar, a la titulación, centro y campus donde se desarrollen los estudios y, al conocimiento y dominio de idiomas en segundo lugar.

Se asignará un estudiante UEx por uno o varios estudiantes internacionales que soliciten su participación en el programa. Los estudiantes a los que no se les adjudique la tutorización de un estudiante internacional en el emparejamiento/matching, permanecerán en lista de espera para posibles vacantes.

**b. Estudiantes Internacionales:**

El emparejamiento/matching se realizará atendiendo a la titulación, centro, y campus donde se vaya a realizar la movilidad como criterio principal, y al conocimiento y dominio de idiomas como criterio adicional.

**5. Resolución:**

El resultado del emparejamiento/matching será notificado al estudiante tutor y al estudiante tutorizado vía correo electrónico por parte del Secretariado de Relaciones Internacionales.

La comunicación se realizará antes del inicio del semestre académico y con la antelación suficiente para garantizar el correcto desarrollo del programa.

El Secretariado de Relaciones Internacionales se reserva el derecho a modificar el emparejamiento/matching en cualquier momento del semestre académico si fuese necesario.

**6. Valoración de la participación y emisión de constancias:**

Para valorar la participación de los tutores se realizarán dos cuestionarios en línea (uno al inicio del semestre y otro al finalizar el mismo) con el fin de conocer las impresiones de ambas partes que sirvan de base para la emisión de la constancia de participación.

El Secretariado de Relaciones Internacionales se reserva el derecho de solicitar información adicional o continua durante el semestre, al margen de los cuestionarios oficiales.

La constancia de participación para el estudiante tutor se concederá siempre y cuando se hayan cumplido las funciones establecidas en el punto 7 de la presente convocatoria.

El incumplimiento de alguna de las funciones conllevará la NO expedición de la constancia y la posible penalización en futuras convocatorias del Programa Tutor/Buddy UEx.

En el caso de que, a algún estudiante de la UEx, solicitante del Programa Tutor/Buddy, no se le asigne estudiante internacional para su tutorización, este no podrá solicitar constancia de participación en el programa.

Los estudiantes de la UEx que soliciten participar en programas de movilidad para la convocatoria 26/27 podrán presentar la constancia de participación en el Programa Tutor/Buddy como mérito si así lo reflejan las bases de las convocatorias.

#### **7. Obligaciones de los tutores/buddies:**

- Contactar con los estudiantes tutorizados dentro de los 7 primeros días desde la comunicación del emparejamiento. Este primer contacto servirá de presentación y asesoramiento para la llegada del estudiante internacional a España y Extremadura.
- Recibir al estudiante internacional en la estación de tren/autobús y acompañarle a su alojamiento.
- Asesorar, ayudar y acompañar al estudiante internacional en la búsqueda de alojamiento.
- Acompañar y ayudar en los trámites oportunos al estudiante internacional en su visita a la Policía Nacional u Oficina de Extranjería.
- Acompañar al estudiante internacional al centro de salud más próximo a su alojamiento para la asignación de un médico de cabecera.
- Acompañar y asesorar al estudiante internacional en la gestión del alta de suministros (internet, teléfono...) o cuenta bancaria.
- Enseñar al estudiante internacional el campus y el centro donde desarrollará sus estudios.
- Ayudar al estudiante internacional en la gestión de documentos y trámites que debe llevar a cabo con el Secretariado de Relaciones Internacionales.
- Ayudar al estudiante internacional con las dudas o cuestiones académicas que tenga (horarios de asignaturas, visitas al coordinador de estudios UEx, convocatorias de exámenes...).
- Informar al Secretariado de Relaciones Internacionales de cualquier problema de adaptación o inmersión que tenga el estudiante internacional.
- Mantener un contacto fluido con el estudiante internacional tutorizado hasta el fin de su periodo de estancia en la UEx.

#### **8. Comunicaciones:**

Todas las comunicaciones se realizarán vía email a través de la dirección de correo electrónico [programatutor@unex.es](mailto:programatutor@unex.es)